

Coronavirus: el Gobierno retrotrajo y congeló el precio del alcohol en gel

12/03/2020

En medio de la pandemia mundial de coronavirus, el Gobierno nacional dispuso retrotraer los precios del alcohol en gel al 15 de febrero y mantener su valor por 90 días. Asimismo, instó a las empresas a incrementar la producción.

A través de la resolución 86/2020, la Secretaría de Comercio Interior informó que «deben garantizar los derechos esenciales de la población y su goce efectivo, siendo un interés prioritario tener asegurado el acceso sin restricciones a los bienes básicos, especialmente aquellos tendientes a la protección de la salud individual y colectiva».

Los precios de venta establecidos por esta medida «no podrán ser alterados durante un período de noventa días corridos».

El documento señala que «corresponde extremar la más activa intervención de las autoridades ante la situación excepcional derivada de la crítica situación sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID-19), cuya propagación a nivel mundial resulta de público conocimiento», afirmó en la resolución.

Y agrega que «frente a la situación planteada y a los fines de asegurar la protección sanitaria y evitar situaciones de contagio, es menester asegurar el acceso del alcohol en gel en todas sus presentaciones en condiciones razonables, justas y equitativas por parte de la población».